

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS		
Núm. 44.399	Viernes 13 de Marzo de 2026	Página 1 de 1
Empresas y Cooperativas		
CVE 2782485		

EXTRACTO

PAULA ANDREA IRENE OTÁROLA GANA, abogado, Notario Suplente de Notario Público Interino de la Sexta Notaría de San Miguel don CÉSAR MATURANA PÉREZ, con oficio ubicado en calle Ramón Subercaseaux 1244, comuna de San Miguel, certifico que, por escritura pública otorgada ante mí, con fecha 10/03/2026, repertorio N°283-2026, comparece; ASESORÍA E INVERSIONES UKA SPA, Rut.77.898.626-4, debidamente representada por doña KARINA PAZ ALVAREZ OSORIO, chilena, casada bajo el régimen de separación total de bienes, factor de comercio, cédula de identidad N°15.619.313-5, ambos con domicilio en Sargento Aldea N°1063, comuna de Santiago, constituyó Sociedad por Acciones. RAZÓN SOCIAL: "SAISE SpA". OBJETO: En Chile y en el extranjero: a) La importación, exportación, comercialización, distribución, representación, consignación, corretaje, intermediación, compra, venta, permuta, fabricación, elaboración, armado, envasado y/o transformación de toda clase de bienes, productos, mercaderías y materias primas, de cualquier naturaleza, sean nacionales o extranjeros, al por mayor y menor, por cuenta propia o de terceros, a través de cualquier canal, incluyendo comercio presencial y comercio electrónico. b) La prestación de servicios asociados o complementarios a lo anterior, tales como logística, transporte, almacenamiento, bodegaje, embalaje, etiquetado, despacho, distribución, gestión de inventarios, gestión de compras, agencia y representación comercial, asesorías comerciales y de negocios, y en general cualquier servicio necesario o conveniente para el desarrollo del objeto social. c) La participación en toda clase de negocios y actividades, pudiendo constituir o participar en sociedades, comunidades o asociaciones, adquirir acciones, derechos o participaciones, celebrar contratos de colaboración, joint ventures u otros, y realizar toda clase de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social o que sean conducentes a su desarrollo. d) Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá comprar, vender, arrendar, subarrendar, administrar, explotar y gravar bienes muebles e inmuebles; tomar y dar en arrendamiento, leasing u otras formas; obtener financiamiento, otorgar y constituir garantías, fianzas, avales y cauciones, y en general ejecutar todos los actos y contratos permitidos por la ley que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de sus actividades. CAPITAL: El capital social asciende a la suma de \$2.000.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, todas de una misma serie y valor, y sin valor nominal, que se suscribe, entera y paga la sociedad ASESORÍA E INVERSIONES UKA SPA, en dinero efectivo y al contado, los que en este acto se ingresan a la caja social. DOMICILIO: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros lugares del país y/o del extranjero.? DURACIÓN: indefinida.? ADMINISTRACIÓN: será ejercida por un administrador, doña KARINA PAZ ALVAREZ OSORIO.- Demás estipulaciones escritura extractada. San Miguel, 10 de marzo de 2026.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl